

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Área de Títulos Nobiliarios

##### Edicto

Doña Ángeles Manzanos de la Escosura ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Guijas Albas, por cesión que del mismo le hace su hija, doña María Segimón de Manzanos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de noviembre de 1996.—La Jefa del Área, María del Carmen Llorente Cea.—76.923-11.

##### Edicto

Don Álvaro Zuleta de Reales y Ansaldó ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Linares, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Álvaro Zuleta de Reales y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el de 11 de marzo de 1988, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—La Jefa del Área, María Carmen Llorente Cea.—76.833.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### HUELVA

Don Francisco Arenas Ibañez, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado Marítimo de mi cargo, se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques,

Por el B/S «Salvamar Alonso Sánchez», de la 5.ª lista de Gijón, folio 10-92, al «Gaviota Uno» de la 7.ª lista de Huelva, folio 438-95.

Por el «El Carburante», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.447, al «Estrella de Oriente» de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 711.

Por el «Yarcla», de la 5.ª lista de Pasajes, folio 08-94, al «Hermanos García Nieto», de la 3.ª lista de Denia, folio 989.

Por el «Verónica y Miguel Angel», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.445, al «Gema del Mar» de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.517.

Por el «Marisco Moguer Número 22», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.094, al «Villa de Lepe» de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.885.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto, se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 15 de noviembre de 1996.—El Capitán Auditor de la Defensa y Juez Marítimo Permanente, Francisco Arenas Ibañez.—74.009-E.

##### VIGO

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 2 y 4 de noviembre de 1996, por el buque «Faro Silleiro Dos», de la matrícula de Vigo, folio 10-95, al nombrado «Moraimé», folio 3.597, de La Coruña.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol. Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol a 18 de noviembre de 1996.—El Comandante Auditor de Defensa, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.—74.006.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviados el resguardo de depósito expedido por esta Caja General de Depósitos en el Juzgado de lo Penal de Ibiza y que fue constituido según el siguiente detalle:

Constituido en metálico:

Número de registro: 443.671. Fecha: 26 de diciembre de 1986. Importe: 125.000 pesetas. Propietario: Francisco Javier García Bordallo Martín Romo.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando

dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento E-4.301/96.

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—El Administrador, Pedro M. Alcalde Moya.—74.026-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CASTILLA-LA MANCHA

*Anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derecho afectados por la ejecución de las obras del proyecto clave 23-CU-2910 «Variante de población. CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 136 al 142. Tramo: Variante de Mota del Cuervo. Provincia de Cuenca»*

Aprobado con fecha 23 de noviembre de 1995 el proyecto de construcción «Variante de población. CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 136 al 142. Tramo: Variante de Mota del Cuervo. Provincia de Cuenca».

Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1993.

La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa está contenida en el artículo 72 de la Ley 42, de 30 de diciembre de 1994, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación en los Boletines Oficiales, diarios o tablón de anuncios municipal, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que consideren oportunas ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza Santa Clara, 7, 45071 Toledo), donde podrán ser consultados los planos parcelarios y la relación de titulares afectados, así como también en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca).

Toledo, 12 de noviembre de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Teodoro Abad Ortiz.—74.015-E.

*Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras del proyecto de «Variante de población. CN-301, de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 136 al 142. Tramo: Variante de Mota del Cuervo. Provincia de Cuenca»*

Término municipal de Mota del Cuervo

Relación de propietarios afectados, con expresión de finca, polígono, parcela, propietario, domicilio, cultivo y superficie expropiada en metros cuadrados:

1. 76. 34. Concepción Contreras Lara. Calle Coso, 11, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 210.
2. 76. 33. Pilar Martínez Muñoz. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano 9.200.
3. 76. 23. Pilar Rabadán Contreras. Calle Barcelona, 6, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 8.400.
4. 76. 24. Juan Cano Contreras. Calle La Mancha, 22, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 4.950.
5. 76. 28. Natividad Cano Contreras, Calle San Antonio, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano 3.500.
6. 76. 25. Timoteo Lilio Cano, Calle Alonso Cano, 42, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 875.
7. 76. 22. María Teresa Rodrigo Contreras. Calle Las Fuentes, 7, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.365.
8. 76. 20. Viuda de Cástulo Martínez Fernández. Calle Mayor Alta, 22, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 1.300.
9. 76. 19. José Vicente Cano Vargas. Calle R. y Cajal Baja, 13, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 6.560.
10. 76. 18. Alfonso Palacios Zarco. Labor secano. 2.540.
11. 76. 208. Alfonso Palacios Zarco. Labor secano. 2.130.
12. 76. 207. Adelina Fernández Tirado. Plaza Pozuelo, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.860.
13. 76. 209. María del Carmen Contreras Lara. Calle Narciso Serra, 3, Madrid. Labor secano. 1.440.
14. 76. 206. Miguel Ángel García Cañego. Calle Campo, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 5.940.
15. 76. 205. Marino Muta Rodríguez. Calle Santiago Martínez, 27, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 350.
16. 76. 202. María Teresa Rodríguez Cano. Calle Mayor Baja, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 980.
17. 75. 24. Santiago Leal Salazar. Calle San Francisco, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 8.400.
18. 75. 25. Paloma Palacios Zarco. Calle José Ortega y Gasset, 5, Madrid. Labor secano. 3.055.
19. 75. 26. Severiano Rodríguez Tinajero. Calle Aldú, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 700.
20. 75. 83. María del Carmen Contreras Lara. Calle Narciso Serra, 3, Madrid. Labor secano. 7.340.
21. 75. 91. Francisco Cobo Zarco. Calle Fray Luis León Baja, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 4.425.
22. 75. 92. Rafael Peñalver Castellano. Toledo. Labor secano. 1.980.
23. 74. 60. Celestino Fernández Bascañán. Calle Cercado Alta, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 3.400.
24. 74. 48. María Elena Montoya García. Calle Verdinal, 34, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 3.600.
25. 74. 49. Amador García Casero. Calle Isabel I Castilla, 25, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 470.
26. 74. 47. Francisco Contreras Cano. Calle Madrid, 12, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 1.900.
27. 74. 60. Celestino Fernández Bascañán. Calle Cercado Alta, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.425.
28. 74. 97. Matías Pedroche Gómez. Calle Gili-món, 6, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 2.560.
29. 74. 96. María Pedroche Gómez. Calle R. y Cajal Baja, 24, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 4.200.
30. 74. 99. Félix Olivares Cobo. Plaza Andrés Segovia, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 385.
31. 49. 1. Fernando Izquierdo Villaescusa. Calle Vacas, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 7.640.
32. 49. 10. Carlos Fernández Bascañán. Calle San Francisco, 5, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.370.
33. 49. 11. Julián Bascañán Cruz. Calle Hernán Cortés, 48, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.595.
34. 73. 28. Carlos Fernández Bascañán. Calle San Francisco, 5, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 205.
35. 73. 29. Tomás Contreras Rodríguez. Calle R. y Cajal Alta, 13, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.625.
36. 73. 26. María del Carmen Contreras Lara. Calle Narciso Serra, 3, Madrid. Viña secano. 5.015.
37. 73. 30. Ángela Contreras Rodríguez. Plaza Primero Mayo, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 360.
38. 73. 32. Asunción Cano Casero. Calle Valencia, 5, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 11.900.
39. 73. 31. Lucio Zarco Bascañán. Calle Isabel I Castilla, 26, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 20.
40. 73. 37. María del Carmen Contreras Lara. Calle Narciso Serra, 3, Madrid. Labor secano. 6.120.
41. 73. 38. María Nieves Jiménez Villanueva. Calle Cercado Baja, 11, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.185.
42. 73. 113. Pedro Jiménez Villanueva. Calle Cercado Baja, 11, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 135.
43. 78. 93. Emiliano Izquierdo Pedroche. Calle Paz, 11, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 20.
44. 78. 92. Herederos de Consuelo Izquierdo Bascañán. Calle Paz, 15, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 3.200.
45. 78. 91. Justa Bascañán Cruz. Calle Las Fuentes, 5, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 2.600.
46. 78. 90. Luis Lillo Peñalver. Caja Castilla-La Mancha, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.505.
47. 78. 89. Aníbal Martínez Bascañán. Calle R. y Cajal Alta, 7, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 65.
48. 78. 38. Ramona Alcolado Pérez. Calle D. Sabino, 5, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 2.995.
49. 78. 39. Alejandra Alcolado Pérez. Calle San José, 1, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 3.535.
50. 78. 40. Isidro Jiménez Morales. Calle María del Carmen, 6, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 650.
51. 78. 42. Isidro Jiménez Morales. Calle María del Carmen, 6, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 540.
52. 78. 43. María del Carmen Cano Izquierdo. Calle San Francisco, 13, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 930.
53. 78. 77. Tomás Pérez Zarco. Calle R. y Cajal Alta, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 1.800.
54. 78. 75. María Teresa Punteros Triguero. Calle Madrid, 31, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 1.060.
55. 78. 74. Luis Lillo Peñalver. Caja Castilla-La Mancha, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 50.
56. 78. 72. Dionisio Martínez Castellano. Calle Luis Piernas, 38, 7.º B, Madrid. Viña secano. 3.665.
57. 78. 73. Julián Contreras Rodríguez. Calle Alberto Martínez, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.825.
58. 78. 71. Carmen Morales Cobo. Calle Mayor Alta, 30, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 10.200.
59. 78. 69. Félix Olivares Cobo. Plaza Andrés Segovia, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 520.
60. 78. 70. Eutiquia Contreras Tirado. Plaza San Miguel, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 5.800.
61. 78. 49. Julián González Morales. Calle Mayor Alta, 30, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 4.960.
62. 78. 51. Celestino Fernández Bascañán. Calle Cercado Alta, 7, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 6.500.
63. 78. 52. José Antonio Lara Bascañán. Calle Pozuelo, 19, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.385.
64. 79. 1. Rafael Gismero Martínez. Calle Mayor Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 28.525.
65. 79. 2. Alejandro Villaescusa Sánchez Alcolado. Calle D. Sabino, 49, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 195.
66. 80. 25. María Jesús Martínez Gallego. Calle Trinitarios, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.260.
67. 80. 26. Exuperio Ortega Izquierdo. Calle Trinitarios, 19, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.100.
68. 80. 27. Isidro González Tierno. Calle San Francisco, 11, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 1.160.
69. 80. 9. María del Pilar Montoro López. Calle D. Sabino, 17, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 12.200.
70. 80. 28. Exuperio Ortega Izquierdo. Calle Trinitarios, 19, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.255.
71. 80. 29. Pedro Jiménez López. Calle Félix Cobo, 30, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 275.
72. 80. 11. Viuda de Guillermo Castellano Contreras. Calle Alonso Cano, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 980.
73. 62. 25. María Teresa Rodríguez Cano. Calle Mayor Baja, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.240.
74. 62. 26. Viuda de Guillermo Castellano Contreras. Calle Alonso Cano, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 890.
75. 61. 83. José Rabadán Contreras. Calle Azorin, 7, 4.º, Valencia. Labor secano. 1.520.
76. 61. 82. Clotilde Cano Moreno. Calle Alonso Cano, 7, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 1.665.
77. 61. 81. Socorro Cano Moreno. Calle Alonso Cano, 14, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.695.
78. 61. 80. Gonzalo Bascañán Zarco. Calle Camino Real Bajo, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 2.960.
79. 61. 115. Juan Antonio Martínez Muñoz. Calle R. y Cajal Alta, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.735.
80. 61. 24. Antonio Cobo Perea. Calle Austria, 11, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 920.
81. 61. 79. Aníbal Martínez Bascañán. Calle R. y Cajal Alta, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.880.
82. 61. 25. Ángel Morales González. Calle Mayor Alta, 30, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 4.175.
83. 61. 115. Juan Antonio Martínez Muñoz. Calle R. y Cajal Alta, 4, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.075.
84. 61. 116. Francisco Manjavacas Carvi. Calle Camino Real Alta, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 385.
85. 61. 57. Francisco Manjavacas Carvi. Calle Camino Real Alta, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.420.
86. 61. 61. María Teresa Cano Castellano. Calle Pizarro, 7, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 40.

87. 14. 75. Eugenio Castellano Castellano. Calle Fray Luis de León Alta, 8, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 3.030.

88. 14. 72. Constantina Contreras Mecinas. Calle Camino Real Alta, 15, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.780.

89. 14. 51. Juan Antonio Bascañán Rodríguez. Calle Mayor Alta, 15, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 2.535.

90. 14. 62. Montserrat Carrizo Escudero. Pedro Muñoz (Ciudad Real). Olivar secano. 35.

91. 14. 53. Asunción Castellano Palacios. Calle Reyes Magos, 1, Madrid. Labor secano. 1.710.

92. 14. 54. Asunción Castellano Palacios. Calle Reyes Magos, 1, Madrid. Labor secano. 5.800.

93. 14. 59. Inmaculada Olivares Triguero. Calle Manjavacas, 10 A, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 640.

94. 14. 57. Montpensier Cano López. Calle Pozuelo, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 920.

95. 14. 58. Pedro Cano López. Calle Hernán Cortés, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 1.800.

96. 14. 56. Belinda Cano Castellano. Calle Verdinal, 20, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.570.

97. 13. 13. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Labor secano. 1.865.

98. 13. 12. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 2.625.

99. 13. 14. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Erial pastos. 2.575.

100. 13. 18. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.380.

101. 13. 19. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Olivar secano. 365.

102. 13. 20. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 820.

103. 13. 28. Miguel Palacios Lillo. Calle Rey Francisco, 28, Madrid; calle R. y Cajal Alta, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Erial pastos. 55.800.

104. 13. 27. Pablo Olivares Triguero. Calle Valentin Calonge, 7, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 10.760.

105. 11. 3. Pilar Cañada Palacios. Calle José Ortega y Gasset, 54, Madrid; calle Mayor Baja, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Erial pastos. 945.

106. 12. 3. Pilar Cañada Palacios. Calle José Ortega y Gasset, 54, Madrid; Calle Mayor Baja, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Erial pastos. 5.045.

107. 12. 4. Marcelino Casero López. Calle Castillo, 21, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.400.

108. 12. 12. Ángeles Cano Cano. Calle Camino Real Bajo, 3, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 3.280.

109. 12. 11. Pilar Cañada Palacios. Calle José Ortega y Gasset, 54, Madrid; calle Mayor Baja, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Erial pastos. 2.275.

110. 12. 14. Ángeles Tirado Cano. Calle Madrid, 29, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 1.405.

111. 12. 15. Pilar Cañada Palacios. Calle José Ortega y Gasset, 54, Madrid; calle Mayor Baja, 9, Mota del Cuervo (Cuenca). Erial pastos. 1.390.

112. 12. 16. María Ángeles Zarco Cano. Calle Iglesia, 2, Mota del Cuervo (Cuenca). Viña secano. 5.165.

113. 12. 17. Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Erial pastos. 6.740.

114. 12. 18. Ayuntamiento de Mota del Cuervo. Erial pastos. 680.

Total: 400.300 metros cuadrados.

## Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

*Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Teruel y Barcelona (VAC-017)*

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en el servicio VAC-017 (Teruel-Barcelona, con hijuela a Caspe) de la titularidad de «Automóviles Bajo Aragón, Sociedad Anónima».

Supresión de la prohibición de tráfico «de y entre Alcañiz y Barcelona», sustituyéndola por la prohibición de efectuar tráfico «de y entre Calaceite y Barcelona».

Autorización de los tráficos entre Alcañiz, Ventas de Valdealgorfa, Valdetormo y Mazaleón con Barcelona.

Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los nuevos tráficos autorizados serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-017.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes, en el plazo de un mes contado, a partir del día de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 107 y 114 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—El Director general, Fernando Cascales Moreno.—76.929.

## Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo se señalan las Capitanías Marítimas en donde los interesados disponen del Expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

### Acuerdos de iniciación

Número de expediente: 96/230/0038. Nombre y apellidos: Don Ferrán Gasso Pallerolas. Fecha de actos: 24 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/240/0003. Nombre y apellidos: Don Pascual Valverde Queral. Domicilio: Barcelona, 36, 12560 Benicasim. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Castellón.

Número de expediente: 96/240/0007. Nombre y apellidos: Don Carlos Rivera Huidobro. Domicilio: Avenida Rey Don Jaime, 38, 12001 Castellón. Fecha de actos: 30 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Castellón.

Número de expediente: 96/290/0037. Nombre y apellidos: Don José Luis Aigues Miguel. Domicilio: Avenida del Mar, 25/puerta 45, Puebla de Farnals. Fecha de actos: 30 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/290/0071. Nombre y apellidos: Don Gonzalo Clar Simo. Domicilio: Rey Juan Carlos I, 4, Fortaleny, Valencia. Fecha de actos: 1 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/320/0037. Nombre y apellidos: Don Patricio Martos Rodríguez. Fecha de actos: 3 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Algeciras.

Número de expediente: 96/350/9024. Nombre y apellidos: Don José Sebastián Planes Olmo. Fecha de actos: 25 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Huelva.

Número de expediente: 96/350/9027. Nombre y apellidos: Don José Vidal Agueta. Fecha de actos: 4 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Huelva.

Número de expediente: 95/360/0030. Nombre y apellidos: Don Juan Carlos Santamaría Pineda. Fecha de actos: 23 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 95/360/0031. Nombre y apellidos: Don Jacinto Pardo Gómez. Fecha de actos: 24 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/430/0035. Nombre y apellidos: Don Rafael del Pino Moreno y don Joaquín del Pino Calvo Sotelo. Fecha de actos: 3 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 96/290/0040. Nombre y apellidos: Don Luis Ramírez Rey. Domicilio: Horticultor Gorzet, 14, Valencia. Fecha de actos: 14 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Sagunto.

Número de expediente: 96/236/0031. Nombre y apellidos: Don Jorge Pione Serra. Fecha de actos: 29 de junio de 1996. Capitanía Marítima de Villanova i La Geltru.

Número de expediente: 96/230/0040. Nombre y apellidos: Don Francisco José López Antequera. Fecha de actos: 11 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 96/430/0038. Nombre y apellidos: Don Manuel Sasurain Boada. Fecha de actos: 14 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Gijón.

Número de expediente: 96/350/9021. Nombre y apellidos: Don Diego Logo Carrasco. Domicilio: Alejandro Collantes, 26, 3.º B, La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 14 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Huelva.

### Propuestas de resolución

Número de expediente: 96/111/0026. Nombre y apellidos: Don Jonathan Quinton Fisher/«Calmsheer, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 4 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.

Número de expediente: 96/340/0025. Nombre y apellidos: Don Miguel Fernández Arroyo. Domicilio: Calle Virgen del Rosario, 16, 3.º A, La Línea de la Concepción. Fecha de actos: 10 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Ceuta.

Número de expediente: 96/111/0027. Empresa: «Calmsheer, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 30 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.

Número de expediente: 96/111/0079. Nombre y apellidos: Don Juan Marino Pérez Álvarez/«Calmsheer, Sociedad Limitada». Fecha de actos: 7 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Santa Cruz de Tenerife.

Número de expediente: 96/330/0039. Nombre y apellidos: Don Francisco Milán Núñez. Domicilio: Cordoneros, 13, Almería. Fecha de actos: 15 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Almería.

Número de expediente: 96/362/0010. Nombre y apellidos: Don Miguel Fernández Gutiérrez. Domicilio: Betsaida, 1, 4.º D, Málaga. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Número de expediente: 96/365/0019. Nombre y apellidos: Don Araba Farid. Fecha de actos: 20 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Vélez Málaga/Torre del Mar.

Número de expediente: 96/461/0001. Nombre y apellidos: Don Joaquín Fernández Pego. Fecha de actos: 10 de junio de 1996. Capitanía Marítima de Pasajes.

Número de expediente: 96/381/0028. Nombre y apellidos: Don José A. Gálvez Caballero. Domicilio:

Barriada San Diego, portal 7, 4.º C, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 4 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0040. Nombre y apellidos: Don Antonio Conde Leal. Domicilio: Corbetazo, sin número, Punta Umbria, Huelva. Fecha de actos: 4 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0046. Nombre y apellidos: Don Luis Aldón Bayón. Domicilio: Calle San Francisco, Ciudad Jardín, 2.º E, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 22 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0050. Nombre y apellidos: Don Antonio Romero Buzón. Domicilio: Avenida de Huelva, 22, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 22 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0056. Nombre y apellidos: Doña Rosario Salas Díaz. Domicilio: Barriada Bajo de Guía, sin número, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 29 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/381/0057. Nombre y apellidos: Doña Rosario Salas Díaz. Domicilio: Barriada Bajo de Guía, sin número, Sanlúcar de Barrameda. Fecha de actos: 29 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

#### Resoluciones

Número de expediente: 95/230/0048. Nombre y apellidos: Don José Luis García Delgado. Fecha de actos: 17 de junio de 1996. Capitanía Marítima de Barcelona.

Número de expediente: 95/310/0093. Nombre y apellidos: Don Cristóbal Casado Gallardo. Domicilio: Urbanización 20 de Mayo, bloque 4-2, 3.º B. Punta Umbria, Huelva. Fecha de actos: 3 de mayo de 1996. Capitanía Marítima de Cádiz.

Número de expediente: 95/360/0049. Nombre y apellidos: Don James Gingel. Fecha de actos: 11 de septiembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/361/0002. Nombre y apellidos: Don Eduardo Peña Pastor. Domicilio: Calle Asragón, 21, Estepona. Fecha de actos: 1 de octubre de 1996. Capitanía Marítima de Estepona.

Número de expediente: 95/381/0042. Nombre y apellidos: Don Juan Luis Pérez García. Domicilio: Salto de Alvarado, 48, Sevilla. Fecha de actos: 3 de mayo de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 95/381/0044. Nombre y apellidos: Doña Manuela Gómez Caputto. Domicilio: Bolsa, 75. Fecha de actos: 3 de mayo de 1996. Capitanía Marítima de Sanlúcar de Barrameda.

Número de expediente: 96/340/0015. Nombre y apellidos: Don Aicha Mohamed Laarbi. Domicilio: Calle Vicedo Martínez, 13, Ceuta. Fecha de actos: 16 de agosto de 1996. Capitanía Marítima de Ceuta.

Número de expediente: 96/365/0015. Nombre y apellidos: Don Francisco Ramos Muñoz. Fecha de actos: 16 de agosto de 1996. Capitanía Marítima de Vélez Málaga/Torre del Mar.

Número de expediente: 96/365/0014. Nombre y apellidos: Don Ángel R. Díaz Rico. Domicilio: Calle Doctor Ruiz Jiménez, 5, 3. Málaga. Fecha de actos: 4 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Málaga.

Número de expediente: 96/340/0008. Nombre y apellidos: Don Francisco Ruiz Alonso. Domicilio: Urbanización Monte Hacho, 8, Ceuta. Fecha de actos: 4 de noviembre de 1996. Capitanía Marítima de Ceuta.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda

al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—74.012.

## Direcciones Provinciales

### ALMERÍA

#### Edicto de notificación

Por haber resultado ausente la empresa que se relaciona a continuación en el domicilio que se indica, no habiéndose podido notificar en el mismo la resolución del expediente sancionador por infracción a la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se practica la siguiente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución expediente AL-1/96, instruido a «Vedat Logística, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Germanies, 98, 46900 Torrent (Valencia), por infracción de los artículos 140, a), de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 179, a), de su Reglamento, y que son constitutivos de una sanción prevista en el artículo 201 del Referido Reglamento, con el siguiente:

Fallo: Sancionar a «Vedat Logística, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Germanies, número 98, de Torrent (Valencia), con una sanción de 250.000 pesetas, como responsable de las infracciones administrativas reseñadas.

La multa deberá satisfacerse en papel de pagos al Estado, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que esté dictada la Resolución que ponga fin a la vía administrativa.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir del mismo día de la notificación, ante el ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de noviembre de 1996.—El Director provincial en funciones, Juan de Oña Esteban.—74.027-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Dirección General de Trabajo y Migraciones

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de los trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 7 de noviembre

de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Interprofesional de Pera y Manzana (expediente número 6.944), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don José Antonio Plaza Martín, don Ferrán Accensi Torres, don Mariano Sorribas Rabeya, y otros.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.358-E.

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de noviembre de 1996 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso Confederado, celebrado el día 25 de septiembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Técnicos Ortopédicos (expediente número 3.409).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción de los artículos 7, 22 y 26 de los Estatutos, cambiando de domicilio social a la calle Bruc, 72-74, 6.ª planta, de Barcelona.

Siendo firmante del acta: Doña Montserrat Prats y otro.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—76.359-E.

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de octubre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Titulares del Sector de las Telecomunicaciones (expediente número 6.919), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación, a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 25 de octubre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 8 de noviembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Francisco José Alonso Rodríguez y don Estanislao García Martín.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.360-E.

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales, como de Sindicatos de los trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace pública que el día 8 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social (expediente número 6.945), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el terri-

torio nacional, y su ámbito profesional a los funcionarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Bernardo Gonzalo González, don Manuel Aznar López, don Francisco Alejandro López Fonseca, y otros.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.361-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 5 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 16 de noviembre de 1995, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Poliestireno Expandido (expediente número 1.876).

La referida modificación consiste en dar nueva redacción a los Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Julián Lázaro Benito y don Carlos López García.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.363-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 14 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la entidad celebrada el día 24 de octubre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Gebta-España (expediente número 4.617).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando su domicilio social a la calle Buenos Aires, número 44, 1.º, 3.ª, de Barcelona.

Siendo firmante del acta: Don Pedro Ortiz Samper.

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.353-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 15 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general de la entidad celebrada el día 8 de noviembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Industrial Textil del Proceso Algodonero (expediente número 348).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 3, 5, 8, 9, 11, 12, 13 y 14 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Salvador Maluquer Trepap.

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.355-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de los trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de octubre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Sindical Independiente (expediente número 6.937), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 7 de noviembre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 18 de noviembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Francisco Conde Montero-Ríos y don José Luis Vega Martín-Lunas.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.354-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de los trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de octubre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Estatal Transportista de Explosivos (expediente número 6.928), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 5 de noviembre de 1996, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 15 de noviembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Doña Soledad Castro Guerrero y don Juan Manuel Ríos Pérez.

Madrid, 20 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.356-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de los trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 31 de octubre de 1996, ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Comerciantes y Reparadores de Neumáticos de la Comunidad Cantabria y Asturiana (Fenacro-Norte) (expediente número 6.936), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones, que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 14 de noviembre de 1996, se les formuló

el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de noviembre de 1996.

El acta de constitución la suscriben: Don Pedro Luis González Santín y don Valentín Alonso Aymenrich.

Madrid, 22 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.365-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 25 de junio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (expediente número 3.812).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 17, 18, 19 y 21 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Luis María Cazorla Prieto y don Pedro Martín Artajo.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.362-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general celebrada el día 18 de octubre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de Depuradores de Moluscos (expediente número 205).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 5 y 7 de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación Empresarial de Estaciones Depuradoras de Moluscos y Centros de Expedición, así como el cambio del domicilio social a la calle Arzobispo Lago, 26, primera planta, de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Siendo firmantes del acta: Doña María Dolores Fernández y don Fernando Ozores de Urcola.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.364-E.

#### **Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de noviembre de 1996, ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de Libre Asociación de Destiladores y Rectificadores de Alcoholes y Aguardientes Vinicos (expediente número 639).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los Estatutos, cambiando la denominación por la de Asociación de Destiladores y Rectificadores de Alcoholes y Aguardientes Vinicos

(ADEVIN), así como el cambio de domicilio social de la entidad a la calle Príncipe de Vergara, números 57-59, de Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Juan José Fernández Alonso.

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—76.366-E.

## Instituto de la Juventud

*Notificación a la entidad «Eurocreación, Agencia Española de las Iniciativas de la Juventud en Europa», código de identificación fiscal G-79745212, cuyo último domicilio conocido fue calle Nuria, número 5 bis, 28039 Madrid, requiriéndole para que justifique subvención concedida a la misma por el Instituto de la Juventud*

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la entidad Eurocreación, Agencia Española de las Iniciativas de la Juventud en Europa, código de identificación fiscal G-79745212, cuyo último domicilio conocido fue la calle Nuria, número 5 bis, 28039 Madrid, se le comunica por la presente que este organismo, por medio de la Subdirectora general de Cooperación, le ha dirigido en el día 25 de enero de 1996 la comunicación siguiente:

«En relación con la subvención concedida a esa entidad por Resolución del Instituto de la Juventud de 8 de septiembre de 1994, pongo en su conocimiento que, una vez finalizado el plazo establecido en la concesión de prórroga para la realización del programa «Seminarios Joven Creación y Mercado» deberá presentar a este organismo la justificación de los gastos efectuados y la memoria final justificativa y explicativa del programa subvencionado, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción del presente escrito, significándole que transcurrido el mismo sin atender a este requerimiento se entenderá por incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en los apartados decimocuarto y decimoquinto de la Orden antes citada. La Subdirectora general de Cooperación, Irene García Suárez.»

Nota: La Orden que se menciona al final de la antedicha comunicación es la del entonces Ministerio de Asuntos Sociales, de 3 de marzo de 1994, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general del Ministerio de Asuntos Sociales y de sus organismos adscritos («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 11 de marzo de 1994).

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Director general, Ricardo Tarno Blanco.—75.473.

*Notificación a la entidad «Estudiantes Progresistas», CIF G-78642188, de la apertura de expediente en este organismo para que la misma reintegre a éste la cantidad de 1.402.229 pesetas, concediéndole plazo de alegaciones y, en su caso, requiriéndole para que realice el reintegro*

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la entidad «Estudiantes Progresistas», CIF G-78642188, cuyo último domicilio conocido fue el de la calle Juan Pradillo, número 28, 28039 Madrid, se le comunica por la presente que la ilustrísima señora Directora general de este Instituto le ha dirigido el día 30 de marzo de 1995 la comunicación del tenor siguiente:

«Teniendo en cuenta que, mediante escrito del 17 de septiembre de 1993, este organismo indicaba a esa entidad la cuenta bancaria en la que debía ingresar las 402.229 pesetas no gastadas de la subvención concedida por Resolución de 21 de mayo de 1991 y con fecha de 15 de noviembre de 1993 este organismo requirió a esa entidad para que justificase el millón de pesetas que había recibido el 5 de febrero de 1992 en concepto de la subvención concedida por Resolución de 27 de noviembre de 1991;

Teniendo en cuenta que tanto la indicación de reintegro voluntario como el requerimiento de justificar no fue atendido por esa entidad;

Teniendo en cuenta que remitidos el 9 de enero de 1995 los antecedentes a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera a efectos de que por la misma se llevase a cabo el requerimiento de reintegro de la cantidad ya expresada, por falta de justificación, y que dicho centro directivo ha comunicado a este organismo, el día 6 de marzo de 1995, que corresponde al mismo la competencia para efectuar dicho requerimiento;

Por la presente pongo en su conocimiento que este organismo se propone, por causa de la mencionada falta de justificación, requerir a esa entidad para que le reintegre la cantidad expresada de 402.229 pesetas, más 1.000.000 de pesetas, es decir, 1.402.229 pesetas, más los intereses de demora devengados desde el día del pago de la subvención. No obstante, el aludido requerimiento se supe-dita a lo que resulte de las alegaciones que esa entidad pueda formular ante este organismo sobre el particular, poniendo en su conocimiento que para presentar las mismas dispone de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción del presente escrito.

Madrid, 30 de marzo de 1995.—La Directora general, Rosa María Escapa Garrachón.»

Por la presente notificación, además de dar a conocer a la entidad «Estudiantes Progresistas», CIF G-78642188, cuanto antecede, se le hace saber que de no formular las alegaciones para las que queda requerida, ni comparecer ante este organismo en relación con el propósito de requerimiento de reintegro que se notifica, se considerará por este organismo que queda hecho y cumplido formalmente, con fecha siguiente a la del día en que venza el susodicho plazo para formulación de alegaciones, el trámite de requerimiento a la reiterada entidad del reintegro de la expresada cantidad de 1.402.229 pesetas, por los conceptos también expresados, más los intereses de demora, advirtiéndole que de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación tal reintegro deberá hacerlo a este organismo «Instituto de la Juventud», cuenta número 20-000718-2, del Banco de España, calle Alcalá, número 50, de Madrid, dentro de los plazos que se señalan seguidamente:

a) Si la presente notificación de requerimiento de reintegro surte efectos entre los días 1 y 15 del mes, el ingreso lo tendrá que hacer efectivo hasta el día 5 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

b) Si la presente notificación de requerimiento de reintegro surte efectos entre los días 16 y último del mes, el ingreso lo tendrá que hacer efectivo hasta el día 20 del mes siguiente o el día inmediato hábil posterior.

Le hago saber, a tenor de lo que ha quedado expuesto, que en el supuesto de que no haga efectivo el reintegro que se le requiere, a lo que viene obligada esa entidad en virtud de lo dispuesto en el artículo 81.9 de la Ley General Presupuestaria, se trasladará el expediente a la Agencia Tributaria para que por la misma, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4.1.b.2) y 92 del Reglamento General de Recaudación, se lleve a cabo el procedimiento de apremio contra esa entidad para el cobro de la cantidad cuyo reintegro se le requiere por la presente, significándole que en tal procedimiento se le exigirá además el recargo de apremio, que será el 20 por 100 de la deuda, según el artículo 100 del reiterado Reglamento de Recaudación.

Contra el presente requerimiento de reintegro podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Director general de este organismo o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. El plazo de interposición del recurso o de la reclamación es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente día a partir del cual surte efectos la presente notificación de reintegro.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Director general, Ricardo Tarno Blanco.—75.470.